ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MENA OBANDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.004.189.482
CONTRATO No.	1331-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO-ARN-NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo con el enfoque definido por la ARN, con el fin de promover el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los procedimientos de tamizaje (caracterización y devolución) que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de Salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas.	Durante el presente mes se aplicó la EMP a la PPR Jose Felipe Cortés Dájome, se realizaron catorce (14) interpretaciones de la EMP y se inició con la programación de las respectivas retroalimentaciones; se envió y explicó el análisis de la misma a la PRII responsable, para que lo tenga en cuenta en la formulación de los Planes de Trabajo. En conjunto con el PRIII de Pasto se corrigieron hojas de respuestas que presentaban errores. Se envió la matriz actualizada a los PRII para que en conjunto se empiece a citar a las PPR para realizar la respectiva aplicación o retroalimentación según el caso.
2. Realizar acompañamiento psicoterapéutico breve, intervención en crisis, contención y remisión de la población objeto de atención y sus grupos familiares, que por sus condiciones de salud mental lo requieran, tomando como marco los procedimientos, técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la Agencia, promoviendo, cuando sea necesario, el acceso a las redes interinstitucionales que aporten a la recuperación de sus condiciones de Salud mental.	Durante el mes de agosto se realizó un (1) acompañamiento psicoterapéutico breve a la PPR Luis Andres Hurtado Sevillano debido a que se la encontró en estado de angustia en el momento de realizar visita domiciliaria, su situación se debe a la condición de discapacidad (paraplejia) que presenta, esta situación ha generado en él desinterés y desmotivación, por lo tanto se realizó intervención en crisis, contención emocional y exploración de pensamientos, permitiendo la elaboración y manejo de emociones presentes en ese momento, se dejó el caso en seguimiento y se acordó iniciar actividades alternativas que le permitan concentrarse en otro tipo de situaciones y generar otro tipo de pensamientos. Por otra parte, se intentó ubicar a la PPR Mardoly Bolaños para realizar seguimiento, pero no se logró establecer comunicación con ella.
3. Formular e implementar el Plan de Trabajo en el marco de la ruta de reintegración y concertarlo con población objeto de atención que reciban acompañamiento psicosocial con componente específico o problemáticas psicosociales identificadas, o de población en proceso de reintegración que le sean asignadas de acuerdo a las condiciones y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran.	En el presente mes se organizó y cargo al SIR la información respectiva sobre diez (10) caracterizaciones de PDT la cual permitió continuar con la formulación de los mismos, se consolidaron cuatro (4) Planes de Trabajo (50% indicador 6), se aplicaron tres (3) censos de familia. De las PPR asignadas cinco (5) se encuentran en fase de estabilización y se realizó con ellos el proceso de caracterización.
4. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento e intervención) en el marco de los planes de trabajo, para la población objeto de atención y sus grupos familiares, propendiendo por la terminación exitosa del proceso de reintegración.	En este mes se realizaron diez (10) caracterizaciones de PDT, y cuatro (4) conceptos de Reintegración, los cuales alimentarán el proceso de construcción de PDT. De las PPR asignadas cinco (5) se encuentran en fase de estabilización, se inició con la gestión de la Afiliación al SGSSS de tres (3) PPR, por tanto, se solicitó las respectivas certificaciones al Asesor Jurídico. Se realizaron las respectivas atenciones psicosociales de las PPR asignadas (78% indicador 2) . En apoyo con el Asesor Jurídico se realizaron (3) atenciones con código CIDJUR para tratar casos de riesgo.
5. Promover el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por actores externos teniendo en cuenta las características diferenciales de la población, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se realizó la gestión de portabilidad del SGSSS de dos (2) PPR con las respectivas Entidades de Salud; se realizó el acompañamiento a la pareja de una PPR a las instalaciones del SENA con el fin de recibir asesoría con respecto a la Oferta Académica, puesto que ella desea realizar estudios técnicos o tecnológicos. Se realizó la gestión por vía telefónica con una funcionaria de Ciudad Don Bosco en Medellín para obtener un certificado de Estudios de la PPR Abraham Elías Barreiro Granja. Se realizó la gestión del duplicado de cédula de la esposa una PPR con la Registraduría. De las PPR asignadas cinco (5) se encuentran en la Oferta de F.A (27% indicador 8).
6. Participar de los procesos de caracterización, postulación, y alimentación de los mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y registro de actividades de la población objeto de atención que le sean asignadas y que reciben acompañamiento psicosocial con componente específico o que presentan otras problemáticas psicosociales identificadas.	Durante el mes de agosto se realizó un (1) acompañamiento psicoterapéutico breve a la PPR Luis Andres Hurtado Sevillano debido a que se la encontró en estado de angustia en el momento de realizar visita domiciliaria, su situación se debe a la condición de discapacidad (paraplejia) que presenta, esta situación ha generado en él desinterés y desmotivación, por lo tanto se realizó intervención en crisis, contención emocional y exploración de pensamientos, permitiendo la elaboración y manejo de emociones presentes en ese momento, se dejó el caso en seguimiento y se acordó iniciar actividades alternativas que le permitan concentrarse en otro tipo de situaciones y generar otro tipo de situaciones. Por otra parte, se intentó ubicar a la PPR Mardoly Bolaños para realizar seguimiento, pero no se logró establecer comunicación con ella. De las PPR Asignadas, dos (2) tienen componente específico porque presentan condición de discapacidad física (Paraplejia). Se realizó acompañamiento de las PPR al proceso de Formación Académica llevado a cabo en convenio con la UNAD y se realizó un encuentro de sensibilización con respecto a las Acciones de Servicio Social.

7. Liderar y participar de los procesos de socialización e implementación con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación, de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados) y en los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, según la normativa establecida por la Entidad.	Durante el periodo señalado se realizó un pre test sobre el módulo 1 y 2 de la Estrategia EMIS con el equipo misional, con el fin de conocer los conocimientos previos, siendo esto un sustento importante el cual permitirá formular el cronograma de trabajo. Se realizó atención a las PPR Brayan Andrés Armero y Luis Andrés Hurtado, quienes se encuentran en fase de estabilización y presentan condición de discapacidad física, se realizó intervención en crisis con la PPR Luis Andrés Hurtado.
8. Liderar y articular el equipo de trabajo para facilitar la vinculación y acceso de la población objeto de atención y sus grupos familiares a servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Durante el periodo señalado se solicitó la portabilidad al SGSSS de dos (2) PPR con las respectivas Entidades de Salud, se realizó la solicitud de certificaciones al Asesor Jurídico para realizar la gestión con la Secretaria de Salud con respecto a las afiliaciones al SGSSS de tres (3) PPR. Se revisó las afiliaciones al Sistema de las demás PPR asignadas y en su mayoria cuentan con la respectiva vinculación, sin embargo, muchos de ellos no hacen uso de los servicios por el tema de seguridad, puesto que los casos de riesgo no les permite desplazarse a los lugares de atención.
9. Realizar procesos de seguimiento de la población objeto de atención que por sus condiciones de Salud física y mental hayan sido remitidas a tratamientos especializados en su problemática.	Se realizó visita domiciliaria a Brayan Armero y Luis Felipe Hurtado quienes presentan condición de discapacidad física (Paraplejía), mediante la visita se realizó intervención en crisis a la PPR Luis Andrés Hurtado quien se encontraba en estado de angustia. Se recibió copia de la tutela interpuesta ante EMSSANAR y el IDSN de Brayan Andrés Armero con el fin de revisarla y brindar orientaciones a la PPR y a la familia.
10. Apoyar, orientar y capacitar al equipo misional respecto al favorecimiento del acompañamiento integral a la población objeto de atención, considerando los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), acompañando la formulación e implementación de sus Planes de Trabajo en los casos que así lo requieran.	Durante el periodo señalado se realizó atención a las PPR Brayan Andrés Armero y Luis Andrés Hurtado, quienes se encuentran en fase de estabilización y presentan condición de discapacidad física, se realizó intervención en crisis con la PPR Luis Andrés Hurtado. Se realizó retroalimentación a la PRII Gilma Pazos con respecto a la interpretación de los resultados de la EMP, con el fin de que sirva como apoyo para la formulación de los Planes de Trabajo. Se realizó el acompañamiento al PRII con respecto a la situación de violencia intrafamiliar de la PPR Mardoly Bolaños, sin embargo no se pudo ubicarla y realizar intervención.
11. Facilitar los procesos de corresponsabilidad interinstitucional que favorezcan la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados) en pro del mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, así como la promoción de hábitos de vida saludable.	Durante el periodo reportado se solicitó certificaciones al Asesor Jurídico para realizar la debida gestión ante la Secretaria de Salud con respecto a la afiliación de tres (3) PPR que no cuentan con la vinculación al SGSSS. Se recibió copia de la tutela interpuesta ante EMSSANAR y el IDSN de Brayan Andrés Armero con el fin de revisarla y poder orientar a la PPR y a la familia. Se realizó una jornada de salud en el Barrio Humberto Manzi con el apoyo de OIM y el Hospital Divino Niño en donde participaron PPR, IF, sus familias y comunidad en general, en dicha jornada se brindaron servicios de medicina general, odontología, citologías, agudeza visual, planificación familiar, crecimiento y desarrollo.
12. Rendir en forma trimestral un informe relacionado con su objeto contractual y participar en la elaboración de aquellos otros informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo señalado se dio respuesta a las solicitadas realizadas vía correo electrónico, por tanto, se envió el reporte con respecto a la base de FA y FPT, se envió información sobre un hecho sobreviniente al Asesor Jurídico.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	En el periodo reportado se participó de la videoconferencia con la Asesora de Ruta Leidy Bernal con respecto a tablero de control, cierres de ofertas FA y FPT. Se asistió a la capacitación sobre Líneas de Riesgo dirigida por la Profesional Facilitadora Carolina Hernández. Se realizó reunión con los PRII y el Enlacé de coordinación con el fin de coordinar la reunión con las PPR y los funcionarios de la UNP. Se realizó el acompañamiento y apoyo en la reunión de la UNP con las PPR. Se participó de la videoconferencia sobre FA, FPT y Dimensión Familiar dirigida por Juan Carlos Colmenares. Se realizó acompañamiento y apoyo en la Jornada de Salud en el Barrio Humberto Manzi. Se participó en la capacitación sobre medidas de autoprotección dirigida por la policia Nacional.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.

MARIA FERNANDA MENA OBANDO

Visto Bueno Supervisor(es):

NOMBRE(S): Diego Bastidas

Fecha VoBo: 30-08-18

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"